



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

-----

## ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL MARTES 23 DE JUNIO DEL 2022

Sesión : Ordinaria  
Modalidad : Virtual  
Fecha : 23 de junio del 2022.  
Hora : 10:00 am  
Asistentes : Miembros del Consejo de Facultad de Derecho y Ciencia Política e invitados.

**Presidente:** Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela (Decano encargado)

**Representantes de los docentes principales:** Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela, Dr. Félix Palomino Manchego, Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero.

**Representantes de los docentes asociados:** Mg. Óscar Alberto Huerta Ayala, Abg. Julio Fernández Cartagena

**Representantes Estudiantiles de Pre y Posgrado:** Srta. Marjorie Kimberly Motta Adatao, Srta. Carmen Morales Cama, Srta. Jazmín Johanna Rosmery Palomino Flores, Sr. Hernando Fabrizzio Hidalgo Tapiero-Cohen

**Miembros Consejeros con voz sin voto:**

Representante del Centro Federado: Sr. José Saldaña Cadillo

Representante del Centro de Estudiantes de Ciencia Política: Sr. Miguel Romero

**Invitados:**

Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos (Director de la Unidad de Investigación)

Dr. Rubén Chedorlaomer Gonzales Espinoza (Director (e) de la Escuela Profesional de Derecho)

### **I. CONTROL DE ASISTENCIA**

Se dio paso al llamado de asistencia siendo las 10:00 am, cumpliendo con el quórum reglamentario se dio inicio a la sesión de la presente fecha.



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

-----

### 2. AGENDA

#### AGENDA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL CONSEJO DE FACULTAD DEL 23 DE JUNIO DEL 2022

<b>ORDEN DEL DÍA</b>				
<b>I. DIRECTIVAS DE ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA SOBRE EL TRABAJO DE SUFICIENCIA PROFESIONAL.</b>				
01	Oficio N° 000186-2022-EPD-FDCP/UNMSM	21. JUN. 2022	Directiva de Adaptación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política sobre el Trabajo de Suficiencia Profesional en la Escuela de Derecho	Aprobación del Consejo de Facultad
02	Oficio N° 000091-2022-EPCPD-FDCP/UNMSM	21. JUN. 2022	Directiva de Adaptación del Reglamento de Grados y Títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política sobre el Trabajo de Suficiencia Profesional en la Escuela Profesional de Ciencia Política	Aprobación del Consejo de Facultad
<b>II. CREACIÓN DE LA CÁTEDRA "CULTURA PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS"-ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA-FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS-UNMSM</b>				
03	Oficio N° 000089-2022-EPCPD-FDCP/UNMSM	15. JUN. 2022	Proyecto para la creación de la cátedra "Cultura para la Paz y Derechos Humanos"- Escuela Profesional de Ciencia Política - Facultad de Derecho y Ciencia Política en la Universidad Nacional Mayor de San Marcos-UNMSM	Aprobación del Consejo de Facultad
<b>III. GRADOS ACADÉMICOS.</b>				
04	Oficio N° 000255-2022-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	14.JUN.2022	Otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de don JOSÉ RODOLFO NAUPARI WONG	Aprobación del Consejo de Facultad
05	Oficio N° 000256-2022-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	14.JUN.2022	Otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho Civil y Comercial de doña NOELIA LISBETH ZAPATA PACCORI	



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

#### Vicedecanato Académico

-----

06	Oficio N° 000257-2022-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	14.JUN.2022	Otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Ciencias Penales de don NILS ERICSON SALVADOR ESQUIVEL	
07	Oficio N° 000258-2022-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	14.JUN.2022	Otorgamiento del Grado Académico de Magister en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de don CRISTHIAN HUGO GUTIERREZ DE LA CRUZ	
08	Oficio N° 000259-2022-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	14.JUN.2022	Otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de don JORGE LUIS GONZALES LOLI	
09	Oficio N° 000260-2022-UPG-VDIP-FDCP/UNMSM	14.JUN.2022	Otorgamiento del Grado Académico de Doctor en Derecho y Ciencia Política de don MARIO RAUL GUTIERREZ CANALES	
<b>IV. RESOLUCIONES CON CARGO A DAR CUENTA.</b>				
10	Resolución Decanal N° 000937-2022-D-FDCP/UNMSM	06.JUN.2022	Declarar ganadores del PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2022 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA	Aprobación del Consejo de Facultad

#### INFORMES

**Mg. Carlos Alejandro Cornejo Guerrero:** Disculpe, señor decano

**Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela:** Sí, señor decano

**Dr. Carlos Antonio Pérez Ríos:** Que se de lectura a la parte pertinente.

**Presidente:** Buenos días a todos ustedes los miembros consejeros, representantes de la facultad. Hoy día voy a hacerme cargo de dirigir en esta sesión porque el Dr. Toro tiene otro compromiso y no ha sido factible que pueda asistir. En tal medida entonces vamos a dar inicio a esta sesión. Como es una sesión ordinaria pediría a la secretaría que nos indique si hay despacho o informes.



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

#### Vicedecanato Académico

-----

**Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato:** No ha llegado tampoco ningún informe, salvo que algún consejero quiera dar algún informe en el momento.

**Presidente:** Lo que quiero informar es que ha llegado una resolución rectoral y es importante que conozcan los miembros del consejo. La resolución rectoral es la número N°008042-2022-R-UNMSM de fecha 17 de junio, esta resolución establece lo siguiente: establecer que todos los docentes que cumplan 75 años durante el año académico 2022, semestre académico 2022-1 o semestre académico 2022-2 se haga efectivo su cese cuando haya finalizado el año o semestre académico y no el día de su cumpleaños, por las considerados expuestas en la presente resolución, elevar la presente resolución a la asamblea universitaria para su ratificación.

Bien, por lo pronto nosotros tenemos esta resolución. No sé si tenemos profesores que este año que cumplan 75, aquí principalmente están aplicando el principio de la administración pública de la ininterrupción del servicios, de tal forma que los profesores que estén dictando clases y cumplan los 75 años van a continuar hasta la finalización sea del año académico o del semestre, pero esta resolución requiere la ratificación de la asamblea universitaria. Bien vamos a dar inicio entonces, no habiendo otro informe continuamos con la sesión, ¿cuál es la agenda que corresponde? Pasaremos a la parte ya de resolver la agenda.

**Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato:** Como primer punto de la agenda tenemos las directivas para adaptación del reglamento de grados y títulos de la Facultad de Derecho y Ciencia Política sobre el trabajo de suficiencia profesional. Esto viene al consejo de facultad con el oficio 186 de la Escuela de Derecho y el oficio 91 de la Escuela de Ciencia Política.

**Presidente:** Bien, ¿alguien desea hacer uso de la palabra? Ya el año pasado se elaboró el reglamento de grados y títulos. El mes de septiembre se envió al consejo universitario y al rectorado pero miren la demora que ha tenido, bastante tiempo para que sea ratificado por la resolución rectoral. Por lo menos, ya lo tenemos porque era un documento que esperaban los alumnos que ya han egresado de las promociones 15, 16 y 17. Ellos requieren con suma urgencia ya obtener su grado y título. De tal forma, las escuelas han elaborado ya la directiva o sea la forma más específica de cómo aplicar ese reglamento, eso es lo que han planteado y no sé si habrá alguna opinión o algo. Si no daremos por aprobado ambas directivas, tanto de la escuela de Derecho como Ciencia Política. Bueno, no hay ninguna oposición, entonces daremos por aprobado ambos documentos de gestión. En el siguiente punto por favor.

**Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato:** Como segundo punto de la agenda tenemos la creación de la cátedra "Cultura para la Paz y Derechos Humanos" que viene de la Escuela Profesional de Ciencia Política, esto con el oficio 89 de fecha 15 de junio.

**Presidente:** Quisiera escuchar al Doctor Director de la Escuela de Ciencia Política, Jaime Víctor Zelada, quien es el que la ha propuesto.

**Dr. Jaime Víctor Zelada Bartra:** Sí doctor Gutiérrez, vamos a fundamentar esta petición. La Dirección de la Escuela de Ciencia Política considera este punto, que ha presentado, de vital importancia porque los tiempos que hoy vivimos signados por la contemporaneidad tienen un rasgo característico, la cultura y la intelectualidad. Peter Hagle, gran maestro del derecho constitucional alemán, sentenció en su libro El Estado Constitucional que existe



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

-----

para nuestro tiempo la cristalización de la cultura, ya la cristalización de la cultura mella en este caso en su desarrollo, el mundo académico, y San Marcos es expresión de esa necesidad urgencia para enfrentar los tiempos que nos ha tocado vivir.

Por eso la Escuela de Ciencia Política considera que sería la primera vez en la historia de nuestro país que una universidad tenga en su plana docente activa de pregrado a una persona que fue galardonada con el Premio Nobel de la Paz. Muchos dirán bueno ya tenemos uno el doctor Mario Vargas Llosa, pero él no va a estar ni está en la plana docente activa, pero en todo caso históricamente veremos el paso de nuestras aulas de dos premio Nobel, y significa esto, y en este punto hago énfasis a fin de que el consejo de facultad, valore de que si queremos asumir una posición crítica y autocrítica de los Derechos Humanos en el Perú y el mundo entonces tenemos que asumir esa actitud, ese espíritu que caracteriza a la Ciencia Política, a la política científica y a la ética política porque aquí las ciencias especulativas que nos describe la filosofía a través de la antropología filosófica, la axiología filosófica, incluida por su puesto la gnoseología como teoría del conocimiento y la disciplina generativa del conocimiento científico, como señaló con mucha brillantez Mario Bunge entonces sería la concatenación porque abriría el paso y algún día tengamos a las noveles, por ejemplo las ciencias económicas, es de ustedes nuestros jóvenes de ciencias económicas con la presencia de Jean Tirole, con la presencia de Angus Deaton, con la presencia de Richard Thaler, Esther Duflo, que es la Nobel del 2020, entonces es la oportunidad que tenemos y tiene que ser centralmente la Facultad de Derecho la que señale y dirija ese camino a la intelectualidad no solamente sanmarquina sino nacional y porque no decirlo en el ámbito de Latinoamérica, entonces esta es parte vean ustedes de la propuesta de Ciencia Política y porque también consideramos que la presencia del Dr. Adolfo Pérez Esquivel aperturaría cuantitativa y cualitativamente la postulación porque le daría a nuestra universidad un incremento en su presencia académica y hoy lo que necesitamos es mayores ingresos. Entonces creo yo que asumamos la responsabilidad y consideremos señores integrantes del consejo de facultad la cristalización cultural, muchísimas gracias señor presidente del consejo de facultad.

**Presidente:** Gracias Dr. Jaime Zelada. Ya el doctor ha señalado la trascendencia y la importancia que tiene la aprobación de esta cátedra, así como anteriormente ya aprobamos otra cátedra creo que esto es importante y esto va a formar parte de esta actividad académica que enaltece a nuestra facultad, creo que el voto es unánime así como los anteriores casos. A ver la señorita Julissa López.

**Srta. Julissa López:** Buenos días con todos los presentes. Bueno desde nuestra parte, desde el gremio del Centro Federado consideramos importante la inclusión de este curso en la malla de Ciencia Política, pero así mismo tener en cuenta que este curso pueda ser incluido como un curso electivo, ya que al incluirse tal vez como un curso obligatorio se podría tener los mismos problemas que se tuvo en la malla de Derecho cuando se incluyó la obligatoriedad con medicina legal, los problemas que se tuvo con la malla 2016 y 2017. Entonces esa sería nuestra posición por nuestra parte.

**Presidente:** Muchas gracias, bueno en realidad esta es una cátedra que yo entiendo es extracurricular.

**Dr. Jaime Víctor Zelada Bartra:** Sí, yo creo que el consejo de aprobarlo, considero que posteriormente, incluso se ha considerado a través del representante y coordinador internacional del doctor porque él es quien también presenta documentadamente esta petición, me refiero al doctor Luis David Fernández Zambrano. Se establecería las reglas y de repente se atendería lo que dice la señorita que me antecedió en el uso de la palabra. Seguramente



## UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

### FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

#### Vicedecanato Académico

-----

se tomará otras perspectivas, por ejemplo, se considera de repente adherir a esta cátedra a dos docentes de la Facultad de Derecho, que podrían ser de Ciencia Política o de la Escuela de Derecho con profesores de la Universidad de Buenos Aires, entonces vean ustedes se daría una apertura, un intercambio muy positivo porque la experiencia nosotros sabemos cómo docentes de la trascendencia. Entonces, considero que todo este aspecto y otros más ya sería cuestión del tratamiento debido, eso es lo que pienso señor presidente.

**Presidente:** Muchas gracias Dr. Jaime. Bien, yo creo que no hay voto en contra, parece que el voto es unánime. Lo único que quisiera plantear es que se establezca que la responsabilidad de esta cátedra sea del director de la Escuela de Ciencia Política. No sé si hay alguna oposición al respecto, sería que la responsabilidad la tenga el director de la Escuela de Ciencia Política. Bueno, no habiendo ninguna posición en contra, entonces se aprueba por unanimidad. Vamos con la agenda, señorita Milagros.

**Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato:** Como siguiente punto tenemos la aprobación de grados académicos. Tenemos el grado académico de magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de José Rodolfo Naupari Wong, otorgamiento de grado académico de magíster en Derecho con mención en Derecho Civil y Comercial de Noelia Lizbeth Zapata Pacori, otorgamiento de grado académico de magíster en Derecho con mención en Ciencias Penales de Neil Ericsson Salvador Esquivel, grado académico de magíster en Derecho con mención en Derecho Constitucional y Derechos Humanos de Cristian Hugo Gutiérrez De la Cruz, grado académico de doctor en Derecho y Ciencia Política de Jorge Luis Gonzales Loli y grado académico de doctor en Derecho y Ciencia Política de Mario Raúl Gutiérrez Canales

**Presidente:** Bien, ponemos a consideración del consejo, aprobado por unanimidad. Siguiendo punto, señorita Milagros.

**Srta. Milagros Estrada /Secretaría del Decanato:** Como último de la agenda tenemos la resolución decanal 937 que aprueba declarar ganadores del proceso de contratación docente bajo la modalidad de locación de servicios para el año 2022 que salió con cargo a dar cuenta al consejo de facultad.

**Presidente:** ¿Alguna posición contraria al respecto? Ninguna, entonces aprobado por unanimidad. Bien con esto damos por término a la agenda de este consejo de facultad. Muchísimas gracias por su participación en esta sesión. Muy buenos días, les agradecemos a todos su presencia.

### ACUERDO DEL CONSEJO DE FACULTAD

- SE ACORDÓ APROBAR LA DIRECTIVA DE ADAPTACIÓN DEL REGLAMENTO DE GRADOS Y TÍTULOS DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA PARA LA ESCUELA DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.
- SE ACORDÓ APROBAR LA CREACIÓN DE LA CÁTEDRA "CULTURA PARA LA PAZ Y DERECHOS HUMANOS"- ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIA POLÍTICA -FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA EN LA UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS-UNMSM
- SE ACORDÓ APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS CORRESPONDIENTES A LA UNIDAD DE POSGRADO DE



# UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS

(Universidad del Perú, DECANA DE AMÉRICA)

## FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA

Vicedecanato Académico

-----

LA FACULTAD.

- SE ACORDÓ APROBAR LA RESOLUCIÓN DECANAL EMITIDA CON CARGO A DAR CUENTA, QUE DECLARA GANADORES DEL PROCESO DE CONTRATACIÓN DOCENTE BAJO LA MODALIDAD DE LOCACIÓN DE SERVICIOS PARA EL AÑO 2022 DE LA FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIA POLÍTICA.

**Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela**  
Decano (e)

**Mg. Jorge Guillermo Gutiérrez Tudela**  
Vicedecano Académico